

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 122

Fecha: 30/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2014 00508	Alimentos para menores	DIANA CAROLINA GALINDO PELAEZ	LUIS ERNESTO-LIZCANO ALBARRACIN	Auto de Trámite En atención al escrito alegado por el apoderado judicial de la parte actora en donde nos aporta la notificación de que trata el art. 291 del CGP, y a su vez la demandante aporta la dirección Electrónica en donde puede ser notificado el demandado, se observa que no se han cumplido con los lineamientos consagrados en el decreto 806-2020, esto es enviar la notificación al demandado con los anexos y probar al juzgado el envío del mismo	29/09/2020	
54001 31 60 005 2018 00583	Ejecutivo	GLADYS GALVIS PEÑALOZA	PABLO JAIMES UREÑA	Auto de Trámite Se requiere a la apoderada demandante para que presente la liquidación acorde a lo ordenado en el auto que se notifica y se ordena la entrega de los 17 títulos de depósito judicial que se encuentran en el juzgado	29/09/2020	
54001 31 60 005 2019 00324	Verbal	YADIRA SANCHEZ PLATA	WILLIAM PEREZ BALMACEDA	Auto de Trámite De conformidad con el art. 366, No. 1 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a derecho, el Despacho procede a impartirle su aprobación.	29/09/2020	
54001 31 60 005 2019 00512	Verbal	MIRYAM LEYTON	JOSE RAMON SANCHEZ MONSALVE	Auto de Trámite el Despacho ordena requerir a la señora MIRYAM LEYTON a través de su apoderado judicial, para que proceda a realizar las diligencias tendientes para obtener su notificación, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito. Lo anterior, teniendo en cuenta las directrices y requerimientos establecidos por el decreto 806 del 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	29/09/2020	
54001 31 60 005 2019 00610	Verbal Sumario	JOSÉ ANTONIO - SOLANO RAMIREZ	INGRID YASMIN - OMAÑA TRIVIÑO	Auto de Trámite ABSTENERSE DE DAR TRÁMNITE AL DERECHO DE PETICIÓN, SEGÚN LA SENTENCIA T. 192 DE 2007, NO OSTATANTE SE LE RESPONDE QUE COMO YA SE LE INFORMÓ AL MOMENTO DE HACER LA SOLICITUD NO APARECEN TÍTULOS PENDIENTES DE AUTORIZAR, NO OSTATANTE PUEDE LLAMAR A LA LÍNEA DEL BANCO AGRARIO 018000915000.	29/09/2020	
54001 31 60 005 2019 00696	Verbal	RUBIANGEL - MENDOZA ROZO	ZORAIDA INES MENDOZA BARRIENTOS	Auto de Trámite SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA PARA QUE APOORTE EL CERTIFICADO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS NO 260-00011496.	29/09/2020	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
34001 31 60 005 2020 00021	Verbal	HENRY ALBEIRO - ORTEGA PEDRAZA	DEICY SULAY - BERNAL DIAZ	Auto acepta renuncia poder Teniendo en cuenta el escrito presentado por el Dr. José Antonio Mendora Acevedo, el Despacho acepta la renuncia al poder a el otorgado por la demandada DEICY SULAY BERNAL DIAZ, con la advertencia de que su renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial en el Juzgado, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del C.G. del P.	29/09/2020	
34001 31 60 005 2020 00219	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KARLA MILENA DURAN LIZCANO	FRANKLIN - DURAN OMEARA	Auto de Trámite ADMITE DEMANDA Y SE EMITEN LOS OFICIOS 1188 DIAN Y 1189 INSTRUMENTOS PÚBLICOS.	29/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA